

**Ciudad de México, 03 de junio de 2016.**

**Versión estenográfica de la Sesión Pública de Resolución de la Sala Regional Distrito Federal del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, efectuada el día de hoy.**

**Magistrado Presidente Armando I. Maitret Hernández:** Buenas tardes.

Da inicio la Sesión Pública convocada para el día de hoy.

Le solicito, Secretaria General de Acuerdos, verifique el quórum e informe sobre los asuntos listados para su resolución.

**Secretaria General de Acuerdos Carla Rodríguez Padrón:** Con su autorización, Magistrado Presidente.

Se hace constar que se encuentran presentes los Magistrados que integran esta Sala Regional. En consecuencia, existe quórum para sesionar válidamente.

También le informo que serán materia de resolución cuatro juicios para la protección de los derechos político-electorales del ciudadano, con las claves de identificación, actores y autoridades responsables, que fueron precisados en el aviso fijado en los estrados de esta Sala.

**Magistrado Presidente Armando I. Maitret Hernández:** Gracias, Secretaria.

Señores Magistrados, están a su consideración los proyectos listados para resolverlos.

Si están conformes, les solicito manifestarlo en votación económica.

Se aprueba.

Secretaria General, le solicito, por favor, dé cuenta con los proyectos listados para esta Sesión Pública, dado el sentido que se propone.

**Secretaria General de Acuerdos Carla Rodríguez Padrón:** Con su autorización, Magistrado Presidente, Magistrada, Magistrado.

En primer lugar, doy cuenta con el proyecto de sentencia correspondiente al juicio para la protección de los derechos político-electorales del ciudadano 269 del año en curso, promovido por Ma. Juana Gregoria Pimentel Popoca, para controvertir la negativa de entregarle su credencial para votar.

La ponencia propone desechar la demanda, dada su presentación extemporánea.

Lo anterior, pues la actora tuvo conocimiento de dicha negativa, el 16 de marzo de este año, por lo que el plazo para combatirla, transcurrió del 17 al 20 siguientes, mientras que la demanda se presentó hasta el 31 de mayo pasado.

Asimismo, no pasa desapercibido que la actora se presentó el 25 de mayo a solicitar información respecto de sus datos, fecha en la cual nuevamente tuvo conocimiento de la determinación impugnada.

Sin embargo, aun considerando esta fecha, la presentación de la demanda tampoco es oportuna, toda vez que el plazo para combatirla venció el 29 de mayo.

Finalmente, doy cuenta con tres proyectos de sentencia, relativos a los juicios ciudadanos 270, 271 y 272, todos de este año, promovidos *per saltum*, por diversos ciudadanos para controvertirse en dos acuerdos del Consejo General del Instituto Tlaxcalteca de Elecciones, relacionados con el registro de candidatos e integrantes de ayuntamientos en ese estado.

En los proyectos se propone el desechamiento de las demandas, pues los actores carecen de interés jurídico, ya que sus planteamientos no se dirigen a evidenciar alguna afectación directa a la esfera de sus derechos.

Es la cuenta, Magistrado Presidente, Magistrada, Magistrado.

**Magistrado Presidente Armando I. Maitret Hernández:** Gracias, Secretaria General de Acuerdos.

A consideración de este Pleno los proyectos de cuenta.

Si no hay intervención, le solicito, por favor, tome la votación que corresponda.

**Secretaria General de Acuerdos Carla Rodríguez Padrón:** Sí, Magistrado Presidente.

Magistrada María Guadalupe Silva Rojas.

**Magistrada María Guadalupe Silva Rojas:** A favor.

**Secretaria General de Acuerdos Carla Rodríguez Padrón:** Magistrado Héctor Romero Bolaños.

**Magistrado Héctor Romero Bolaños:** A favor de los cuatro proyectos.

**Secretaria General de Acuerdos Carla Rodríguez Padrón:** Magistrado Presidente Armando Maitret Hernández.

**Magistrado Presidente Armando I. Maitret Hernández:** A favor.

**Secretaria General de Acuerdos Carla Rodríguez Padrón:** Magistrado Presidente, los proyectos con los que se dio cuenta, son aprobados por unanimidad de votos.

**Magistrado Presidente Armando I. Maitret Hernández:** Gracias.

En consecuencia, en los juicios ciudadanos del 269 al 272, todos de este año, en cada caso, se resuelve:

**ÚNICO.-** Se desechan de plano las demandas.

Así, al no haber más asuntos qué tratar, se da por concluida la presente Sesión Pública, siendo las catorce horas con nueve minutos.

Muchas gracias, buenas tardes.

- - -o0o- - -